



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Jurídico

PARRAL, 04 May 2015

DECRETO EXENTO N° 4.360 +

VISTOS:

- 1).- El Convenio suscrito con fecha 27 de Abril de 2015, entre la I. Municipalidad de Parral y el Instituto Educacional Albert Einstein.-
- 2).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO:

1.- **APRÚEBESE**, el Convenio suscrito con fecha 27 de Abril de 2015, entre la I. Municipalidad de Parral y el Instituto Educacional Albert Einstein, contrato que se entiende incorporado al presente Decreto.-

2.- ESTABLÉZCASE:

- Que **EI INSTITUTO EDUCACIONAL ALBERT EINSTEIN**, se compromete a:
 - Poner a disposición de la Ilustre Municipalidad de Parral cupos para alumnos destacados de la Educación Municipalizada para ingresar al Preuniversitario para la FF.AA y de Orden que imparte el Instituto Educacional Albert Einstein.-
 - Otorgar 1 vez al año un curso de instalaciones eléctricas domiciliarias o de primeros auxilios, a elección de la Municipalidad, destinado a las personas que el Municipio considere que los necesita acorde lo informado por el Departamento de Fomento Productivo.-
- Que **LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, se compromete a:

- Facilitar dependencias de cualquier Establecimiento Educacional Municipalizado a fin de que el Instituto Educacional Albert Einstein realice sus proyectos de capacitación para los habitantes de la Comuna.-

- Que el presente convenio tiene una **duración desde el 01 de Mayo de 2015 hasta el 30 de Noviembre de 2016.-**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"POR ORDEN DE LA ALCALDESA"


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH/ARC/ECH/msm.
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Instituto Albert Einstein
- 2.- Jurídico
- 3.- Daem
- 4.- Archivo Partes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Jurídico

CONVENIO

En Parral, República de Chile, a 27 de Abril del 2015, comparecen por una parte doña **PAULA DEL CARMEN RETAMAL URRUTIA**, chilena, casada, cédula nacional de identidad número diez millones seiscientos cuatro mil doscientos guión cuatro, Alcaldesa de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, actuando en nombre y representación de esta, Corporación de derecho Público; Rol Único Tributario número setenta y nueve millones ciento treinta mil setecientos guión k ambos con domicilio en calle Dieciocho número setecientos veinte, Ciudad de Parral, y por la otra, **INSTITUTO EDUCACIONAL ALBERT EINSTEIN**, Rol Único Tributario N° 76.206.505-3 representado para estos efectos por su Director don **JORGE LUIS BARRIGA NOVA**, Cédula Nacional de Identidad N° 7.643.895-1, ambos domiciliados para estos efectos en Constitución N° 160 de la Ciudad de Chillán. Los comparecientes quienes acreditan sus identidades con las cédulas antes mencionadas y exponen:

PRIMERO: Que el **INSTITUTO EDUCACIONAL ALBERT EINSTEIN**, es una Institución dedicada a la educación integral de los jóvenes, con vocación de servir a su Patria, fortaleciendo sus aptitudes y capacidades en conocimiento, en lo valórico, físico, vocacional y psicológico. Todo ello con el fin de que cada alumno quede en las mejores condiciones para rendir con éxito los exámenes de preselección y selección de las escuelas matrices de nuestro país.-

SEGUNDO: LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, en virtud de sus obligaciones sociales, y sus objetivos debe promocionar el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.-

TERCERO: En virtud de lo precedentemente señalado el **INSTITUTO EDUCACIONAL ALBERT EINSTEIN y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, vienen en celebrar el presente convenio.-

CUARTO: EI INSTITUTO EDUCACIONAL ALBERT EINSTEIN, se compromete a:

- Poner a disposición de la Ilustre Municipalidad de Parral cupos para alumnos destacados de la Educación Municipalizada para ingresar al Preuniversitario para la FF.AA y de Orden que imparte el Instituto Educacional Albert Einstein.-
- Otorgar 1 vez al año un curso de instalaciones eléctricas domiciliarias o de primeros auxilios, a elección de la Municipalidad, destinado a las personas que el Municipio considere que los necesita acorde lo informado por el Departamento de Fomento Productivo.-

QUINTO: LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, se compromete a:

- Facilitar dependencias de cualquier Establecimiento Educacional Municipalizado a fin de que el Instituto Educacional Albert Einstein realice sus proyectos de capacitación para los habitantes de la Comuna.-


SEXTO: Que el presente convenio tiene una **duración desde el 01 de Mayo de 2015 hasta el 30 de Noviembre de 2016.**

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la comuna de Parral, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: Como aprobación del presente convenio, las partes firman en 4 ejemplares del mismo tenor, quedando 3 en poder de la I. Municipalidad de Parral y 1 en poder del Instituto Educacional Albert Einstein.-

NOVENO: La personería de doña **PAULA DEL CARMEN RETAMAL URRUTIA**, para actuar en representación de la Ilustre Municipalidad de Parral, consta en Decreto Afecto número mil trescientos cinco de fecha seis de diciembre del año dos mil doce, documento que no se inserta por ser conocido de las partes. La personería del Director don **JORGE LUIS BARRIGA NOVA**, para comparecer en nombre y representación del Instituto Educacional Albert Einstein, consta de Extracto de Modificación de E.I.R.L. de fecha 24 de Junio de 2014 del Conservador de Comercio de la Ciudad de Chillan, documentos que no se insertan por ser conocido de las partes.-




PAULA DEL CARMEN RETAMAL URRUTIA
C.N.I. y R.U.T N° 10.604.200-4

Alcaldesa, en Representación de la Ilustre Municipalidad de Parral



JORGE LUIS BARRIGA NOVA
C.N.I. y R.U.T N° 7.643.895-1

Director, en Representación del Instituto Educacional Albert Einstein